



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2024 reunidos en la sala de Crisis del Subcentro C5 ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria realizada a través del oficio SSC/SSC4YC5/DT/017/III/2024 debidamente notificada a los integrantes e invitados, se encuentran presentes el Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité, Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité, Lcdo. Manuel de Jesús Ramírez Ortega, Miembro Propietario del Comité, Lcda. Reyna Yesenia López Rodríguez, como Miembro Propietario del Comité, el Cap. Corb. I.M.P. Alonso Axell González Herrera Presidente del COCODI C3, Lcda. Carmen Aracely Torres Sánchez Miembro Propietario, Lcda. Claudia Badillo Jacobo, Miembro Propietario del Comité; Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Secretario Técnico del COCODI SSC, la Mtra. Rosa María Porras Muro Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio 2024, conforme al siguiente orden del día:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
II. Mensaje de Bienvenida.
III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del 2024.
IV. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
VI. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores pendientes de cumplimiento.
VII. Elaboración y aprobación del programa anual de trabajo del COEPCI para el año 2024, por parte de los integrantes del COEPCI, para enviarlo a la Coordinación de Situación Patrimonial una vez aprobado.
VIII. Asuntos Generales.
IX. Establecimiento y lectura de Acuerdos.
X. Clausura de la Sesión.
XI. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

I. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, presenta a los integrantes en la presente Sesión.

II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

Se procede a ceder el uso de la voz al **Ingeniero Edwin Alberto Canto Canche**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, quien da bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité.

III. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia, y verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Maestro Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité, Presente.
Licenciado Jesús Javier Gamboa Pacheco, Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez, Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez Miembro Propietario, Presente.
Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo, Miembro Propietario Presente.
Licenciado Manuel de Jesús Ramírez Ortega, Miembro Propietario, Presente.

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes **cinco** Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia se hace constar que se consideraran validos los Acuerdos que durante ella se tomen.

IV. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procedió a dar lectura de la propuesta del Orden del Día, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En este acto se da lectura al acta levantada con fecha 20 de marzo de 2024 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024, la cual se aprueba por unanimidad de votos por integrantes del COEPCI.

VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

ACUERDO COEPCI/IIIORD/1-2023:

Programación de fechas para la celebración de las sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2024 como a continuación se indica:

Primera Sesión Ordinaria del 2024, 27 de marzo de 2024 **sesión que se celebra en este momento. - Cumplido.**

Segunda Sesión Ordinaria de 2024, 26 de junio de 2024. Próxima a celebrarse.
Tercera Sesión Ordinaria de 2024, 09 de octubre de 2024. Próxima a celebrarse.

Programación de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, para el día 17 de enero de 2024, con el fin de elaborar el informe del programa anual de actividades del ejercicio 2023. **Sesión que se celebró en la referida fecha y en ella se integró y aprobó el informe anual de actividades del ejercicio 2023 del COEPCI. - Cumplido.**

ACUERDO COEPCI/IIIORD/3-2023.

Se acuerda que para el ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deberá realizar la apertura de los buzones de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, el último viernes hábil de cada mes.

Con fecha 26 de enero de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

Con fecha 23 de febrero de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

Con fecha 22 de marzo de 2024 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los 7 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

ACUERDO COEPCI/III/EXT/03-2024

Se integra la Comisión redactora del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Los integrantes de la Comisión redactora se avocarán a la elaboración del anteproyecto del Código de Conducta de la dependencia, con el fin de presentar los avances en la próxima sesión. **Cumplido 27/03/2024.**

ACUERDO COEPCI/IIEXT/04-2024.

En virtud de que durante el ejercicio 2023 no se establecieron en el COCODI SSC, ni en el COCODI C3, los controles a que hace referencia la fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismos que resultan necesarios para identificación de los riesgos éticos, se acuerda sugerir a los Comités de Control y Desempeño Institucional, establezcan para el ejercicio 2024 los mecanismos que permitan identificar estadísticamente la información de las quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos y de responsabilidades realizados y/o vinculados con la dependencia y los incluyan en su Programa de Ética e Integridad. Ya que dicha información resultará necesaria para el proceso de identificación de riesgos éticos para la actualización del Código de Conducta en ejercicios posteriores. Pendiente de elaboración de dicha sugerencia.

VII. ELABORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI PARA EL AÑO 2024.

Los integrantes del Comité de Ética en este acto elaboran y presentan ante al pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Programa anual de trabajo para el año 2024, del cual se dio lectura en la sesión, el cual se anexa a la presente acta.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2024

1 Cumplimiento General del Comité de Ética						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
1,1	Realizar las actividades administrativas inherentes al	Levar a cabo por lo menos tres sesiones Ordinarias	* Integrar Información de la Sesión * Convocar a los Integrantes del Comité a la Sesión	1/1/2024	31/12/2024	Acta de Sesión Ordinaria celebrada por el COEPCI

	Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo		* Elaborar el acta de Sesión			
1,2		Contar con un Directorio actualizado de los integrantes	Elaborar y difundir el Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI	1/1/2024	15/12/2024	* Directorio de Integrantes del COEPCI * Correo de contacto COEPCI
1,3		Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo 2024	Elaborar y difundir el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el 2024	1/1/2024	31/3/2024	* Publicación y Difusión del Programa Anual de Trabajo 2024 *Acta de sesión en la que se apruebe el Programa Anual de Trabajo 2024
1,4		Elaborar y Validar el Informe anual de actividades 2024 del COEPCI	Elaborar y presentar en el mes de enero del 2025 al Titular de la SSC, la Unidad y al COCODI, el informe anual de trabajo 2024.	1/1/2025	31/1/2025	Informe Anual de Actividades 2024

2 Elaboración y actualización de Documentos normativos en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
2,1	Actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSP a SSC	Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.	En caso de modificación de los Lineamientos de Integración y funcionamiento del COEPCI, Incluir las propuestas que establezca el COEPCI para mejorar dicho instrumento normativo	1/4/2024	31/12/2024	* Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSC actualizadas *Acta de Sesión en la que se aprueben las modificaciones a las Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSC
2,2		Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.	Efectuar los procedimientos establecidos en la Guía para la elaboración de Código de Conducta, para establecer dicho instrumento normativo	1/1/2024	31/12/2024	* Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC *Acta de Sesión en la que se apruebe el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC

3 Difusión de instrumentos normativos en materia ética						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
3,1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflictos de interés	Que las personas servidoras públicas de la SSC conozcan el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión de los instrumentos normativos en materia ética
3,2	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. (actividad que abonan a los objetivos del Comité Institucional de Igualdad de Género)	Implementar Acciones institucionales de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación	Difundir contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión de prevención de discriminación, promoción de igualdad de género y respeto a derechos humanos.
3,3			Difundir el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSP *Circulares de difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.
3,4	Dar a conocer a las personas servidoras públicas de la SSC, el Programa Anual de Trabajo 2024.	Informar al personal de la SSC, el Programa Anual de Trabajo 2024.	Difundir el Programa Anual de Trabajo 2024.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC

3,5	Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Brindar asesoría, orientación o consulta.	Difundir el Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión del Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC.
-----	--	---	--	----------	------------	---

4. Capacitación en materia ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de discriminación.

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
4,1	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia ética y de conflictos de interés.	Capacitar al personal de la SSC en temas sobre ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Realizar las gestiones necesarias para que el personal de la SSC participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados a la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflictos de interés.	1/4/2024	31/12/2024	* Oficios de las gestiones realizadas
4,2	Que las personas servidoras públicas de la SSP reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Capacitar al personal de la SSP en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Promover y gestionar cursos, talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación	1/4/2024	31/12/2024	* Constancias y Evidencias de Capacitación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

5. Atención de delaciones que se presenten al Comité de ética de la Secretaría de Seguridad Pública.						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
5,1	Atender de manera eficaz y oportuna los escritos y denuncias presentadas ante el COEPCI.	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad todas las solicitudes y denuncias que se presenten.	Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los lineamientos y protocolos correspondientes.	1/1/2024	31/12/2024	Registro de delaciones y denuncias.
5,2			Formular opiniones, recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de solicitudes, delaciones, denuncias, o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	1/1/2024	31/12/2024	Oficios de opiniones, sugerencias, recomendaciones y remisiones de delaciones, manifestaciones y/o denuncias que fueron presentadas ante el COEPCI.

6. Mejora de procesos						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
6,1	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Aplicar de manera semestral una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSC, sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	01/04/2024 01/07/2024	30/06/2024 31/12/2024	Encuesta semestral
6,2		Fortalecer la mejora de los procesos de la SSC.	Formular sugerencias al Cocodi para modificar procesos o	1/1/2024	31/12/2024	Oficios de Sugerencias elaboradas.

			tramos de control cuando se planteen solicitudes o se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.			
--	--	--	---	--	--	--

VIII.- ASUNTOS GENERALES

En atención al acuerdo COEPCI/II/EXT/03-2024 en este momento los integrantes de la Comisión Redactora presentan los avances del anteproyecto de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estableciéndose como fecha para presentar el anteproyecto final el día 29 de abril de 2024, en la Sesión Extraordinaria a la que se convocará con oportunidad para dicho fin.

XI. ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 42, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, instruye al Secretario Ejecutivo a hacer constar en el Acta los Acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO COEPCI/IORD/1-2024

Se aprueba por unanimidad de votos por integrantes del COEPCI el acta levantada con fecha 20 de marzo de 2024 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024.

ACUERDO COEPCI/IORD/2-2024

Realizada la lectura del Programa anual de trabajo para el año 2024, el Secretario Ejecutivo solicita a los miembros realizar la votación económica para la aprobación del mismo y **en virtud de la manifestación de los miembros del Comité, se aprueba por unanimidad de votos.**

De conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 15 deberá remitirse a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y publicarse en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO COEPCI/IORD/3-2024

Una vez presentados los avances del anteproyecto de Código Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por la Comisión Redactora, se establece que en la Sesión Extraordinaria que se programará para el día 29 de abril de 2024, se convocará a los integrantes de la Comisión Redactora para que presenten al COEPCI el anteproyecto final.


XII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el **José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente Acta los Acuerdos establecidos, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

No habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las doce cuarenta y cinco horas del día 27 de marzo de 2024, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, levantándose la presente acta que consta de doce fojas útiles firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para constancia y efectos legales correspondientes.

XIII. FOTOGRAFÍA OFICIAL

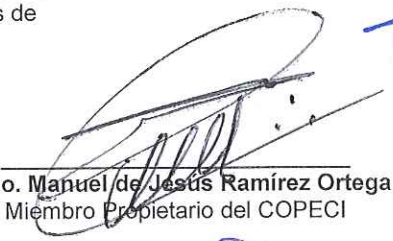





Mtro. Edwin Alberto Canto Canche Presidente del
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de
Interés de la SSC




Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes
Secretario Ejecutivo del COEPCI



Lcdo. Manuel de Jesús Ramírez Ortega
Miembro Propietario del COEPCI



Lcda. Reyna Yesenia López Rodríguez
Miembro Propietario del COEPCI





Lcda. Carmen Aracely Torres Sánchez
Miembro Propietario del COEPCI



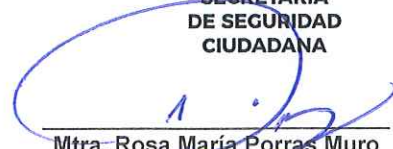
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO


Mtra. Claudia Aurora Bacillo Jacobo
Miembro Propietario del COEPCI

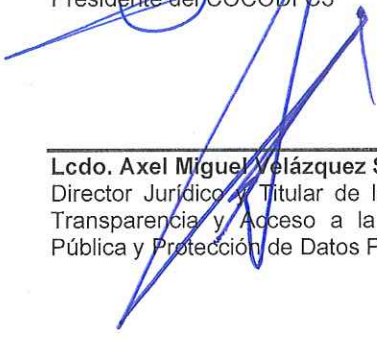

Lcda. Guadalupe Carmina González
Mendoza, Directora de Recursos Humanos


Mtro. Juan Luis Cán Tejero
Secretario Técnico del COCODI SSC

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**


Mtra. Rosa María Porras Muro
Titular del Órgano Interno de Control en la
SSC.


Cap. Corb. I.M.P. Alonso Axell González
Herrera
Presidente del COCODI C3


Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro.